Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual,

Greater Access and Independence through Nonvisual Access Technology,

(GAIN) Act (H.R. 3929)

Tema—Las interfaces digitales avanzadas crean barreras que impiden que las personas ciegas operen independientemente

los dispositivos esenciales que mejoran

la calidad de vida.

Los dispositivos médicos de uso doméstico, los electrodomésticos y los equipos de gimnasia son cada vez menos

Asequibles para los Estadounidenses ciegos.

La rápida proliferación de tecnología avanzada es innegable.

La mayoría de las nuevas estufas, monitores de glucosa y

cintas de correr ahora requieren que los consumidores interactúen

con una pantalla digital, pantallas planas y otras interfaces de usuario. Esta nueva tecnología es inasequible para las personas ciegas y crea una barrera. La ininasequibilidad

no es un mero inconveniente; Puede amenazar la seguridad, la salud y la independencia de los estadounidenses ciegos. Los avances en tecnología tienen el potencial de transformar

la forma en que las personas viven en una sociedad, pero están diseñadas para personas sin limitaciones funcionales.

[1] Este defecto en el

diseño del producto limita las opciones para los Estadounidenses ciegos

que necesitan acceso no visual a dispositivos importantes

que están disponibles para personas sin discapacidades.

[2]

El acceso no visual es alcanzable, como lo demuestran varios productos principales.

Apple ha incorporado VoiceOver (una función de texto a voz) en sus productos de pantalla táctil, lo que hace que el iPhone, iPod, e iPad sean completamente

asequibles para las personas ciegas saliendo de la caja. Prácticamente todos los cajeros automáticos fabricados en los Estados Unidos son asequibles, y cada lugar de votación proporciona

un acceso no visual a la máquina de votar. Con frecuencia, una salida de audio simple o una función vibrotáctil puede hacer que un producto sea plenamente asequible a un costo mínimo.

Las leyes actuales de discapacidad no pueden mantenerse al día con los avances tecnológicos.

Aunque

la Ley de Americanos con Discapacidad,

Americans with Disabilities Act,

y otras leyes requieren acceso físico para las personas con discapacidades (por ejemplo, rampas para sillas de ruedas, Braille

en edificios públicos, no hay leyes que protejan el derecho de los consumidores ciegos a acceder a tecnología como los dispositivos médicos de uso doméstico,

los aparatos electrodomésticos o los equipos de gimnasia.

El Consejo Nacional sobre Discapacidad,

National Council on Disability,

llegó a la conclusión de que los estándares de Asequibilidad se quedan atrás del

ritmo acelerado de la tecnología, que puede interferir con el acceso tecnológico.

[3]

Esta tendencia de inasequibilidad continuará si se ignoran las soluciones de asequibilidad. Solo una fracción de los fabricantes

han incorporado estándares de asequibilidad no visual en el diseño de sus productos

mientras que otros continúan resistiéndose a estas soluciones.

Solución—Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual,

Greater Access and Independence through Nonvisual Access Technology,

(GAIN) Act:

Pide a la Junta Directiva de Acceso, Access Board, que realice una revisión estándar de acceso no visual.

La Junta Directiva de Acceso, Access Board, (una agencia federal independiente y fuente líder de información sobre diseño accesible) revisará el mercado actual, consultará con

interesados y fabricantes, y emitirá un informe con hallazgos y recomendaciones para un estándar mínimo de acceso no visual para uso médico en el hogar

de dispositivos, electrodomésticos y equipos de gimnasia.

Establece un estándar mínimo de acceso no visual para dispositivos médicos de uso doméstico, electrodomésticos y equipos de gimnasia.

La Junta Directiva de Acceso, Access Board, emitirá una regla final, a más tardar treinta y seis meses después de la fecha de promulgación de la ley, a fin de establecer un acceso estándar

no visual mínimo

para dispositivos médicos de uso doméstico, electrodomésticos y equipos de gimnasia.

La norma entrará en vigencia dos años después de la regla final.

Autoriza a la Administración de Alimentos y Medicamentos Food and Drug Administration, (FDA) el hacer cumplir los estándares de acceso no visual para dispositivos médicos de uso doméstico.

Bajo su autoridad para garantizar la seguridad, eficacia y seguridad de los dispositivos médicos, la Administración de Alimentos y Medicamentos, FDA, investigará y, cuando corresponda, evaluará las

sanciones civiles

contra fabricantes que no cumplen con el estándar.

Autoriza a la Comisión Federal de Comercio, Federal Trade Commission (FTC) el hacer cumplir las normas de accesibilidad no visual para electrodomésticos y equipos de gimnasia.

Bajo su autoridad para investigar y hacer cumplir los asuntos de protección del consumidor, laComisión Federal de Comercio, FTC, investigará y, cuando sea apropiado, evaluará las sanciones

civiles contra

fabricantes que no cumplen con el estándar.

Objetivo—terminar con la brecha digital para los Estadounidenses ciegos.

Copatrocine

Mayor Asequibilidad e Independencia a Través de la Ley de Acceso Tecnológico No Visual,

Greater Access and Independence Through Nonvisual Access Technology Act.

Para copatrocinar H.R. 3929 en la Cámara de Representantes, póngase en contacto con:

Syd Terry, Director Legislativo para la Congresista Jan Schakowsky (Demócrata-Illinois)

Teléfono: (202) 225-2111, Correo Electrónico: syd.terry@mail.house.gov

Para obtener más información, póngase en contacto con:

Stephanie Flynt, Especialista en Asuntos Gubernamentales, Federación Nacional de Ciegos

Teléfono: 410-659-9314, extensión 2210

Correo Electrónico: sflynt@nfb.org

Visite: www.nfb.org